



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Catálogo de Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2022063700)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Catálogo de Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVE:

Acordar la apertura del trámite de audiencia por un periodo de siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El horario y lugar de presentación del proyecto de decreto a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias del Servicio de Programas Sociales y Migraciones, Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, sita en c/ Antonio Rodríguez Moñino, núm. 2 A. Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, a través de la siguiente dirección web: <http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-sanidad-y-servicios-sociales>.

Mérida, 3 de noviembre de 2022. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.

• • •

